



Departamento
de Control
de Sustancias
Tóxicas

*Evitando el
daño ambiental
causado por
desechos peligrosos,
y restaurando
sitios contaminados
para todos
los Californianos.*



Estado de California



Agencia
de Protección
Ambiental
de California

Folleto Informativo, Marzo 2006

La Base Naval de San Diego Solicita la Renovación del Permiso para Facilidades de Desechos Peligrosos para su Edificio 3458

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (o DTSC, por sus siglas en inglés) le invita a que presente sus comentarios respecto a la propuesta renovación del Permiso para Desechos Peligrosos en la Facilidades de desechos peligrosos (Edificio 3458) ubicado en la Base Naval de San Diego (o NAVSTA, por sus siglas en inglés). La Base Naval de San Diego se encuentra al sur del centro de San Diego y contigua a National City, California.

La renovación del Anteproyecto del Permiso que se propone, permitiría a la Facilidades a que continuara operando el tambor de almacenamiento de desechos existente, como también las actividades de transferencia y consolidación que se desarrollan en el Edificio 3458 ubicado en la propiedad de la base naval. El Anteproyecto del Permiso y los documentos de apoyo definen las actividades autorizadas que se desarrollan en la Facilidades de Desechos Peligrosos de NAVSTA según las disposiciones del Decreto federal de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA).

Nuestro departamento forma parte de la Agencia de Protección Ambiental de California (Cal-EPA) la cual regula la generación, almacenamiento, tratamiento y eliminación de residuos peligrosos en California. Este folleto les informa de lo siguiente:

- Cómo presentar sus comentarios
- Antecedentes de la Instalación
- Historial de Permisos
- Contactos relacionados con el Proyecto

Plazo Comentarios Públicos Marzo 7, 2006 a Abril 21, 2006

Se anuncia un plazo de 45 días para el estudio y comentarios del público respecto al Anteproyecto de la Renovación del Permiso para Desechos Peligrosos para el Edificio 3458 de la Base Naval de San Diego. Tomaremos en consideración todos los comentarios recibidos de parte del público y responderemos a los mismos previo a tomar una decisión definitiva respecto a este sitio. Le invitamos a que estudie el documento que se encuentra en los buzones de información en su localidad indicados en este folleto y que presente sus comentarios.

Por favor envíe sus comentarios por correo o por correo electrónico a más tardar el 21 de Abril del 2006. Envíelos a: Mike Eshaghian, DTSC Project Manager, 1011 N. Grandview Avenue, Glendale, CA 91201; o Email a: meshaghi@dtsc.ca.gov.

Audiencia Pública

DTSC celebrará una audiencia pública para dar detalles sobre el anteproyecto del permiso y para recibir los comentarios del público.

Fecha: Jueves, 6 de Abril, 2006

Hora: 7:00 p.m.

Lugar: Centro Cívico Nacional de Ciudad, Las Cámaras de Ayuntamiento, segundo Piso,
1243 National City Blvd., National City, CA 91950



Antecedentes de la Facilidad

The Naval Station San Diego is located on the La Base Naval de San Diego está ubicada en el sector de la península de la Bahía de San Diego. En 1921, la Armada de los Estados Unidos adquirió el terreno el cual ha estado operando como Base Naval desde 1946. El Edificio 3458, en otras palabras, la Facilidad de Desechos Peligrosos, es una Facilidad de almacenamiento de contenedores.

La Armada de los Estados Unidos es el propietario de la Facilidad de desechos peligrosos autorizada en la Base Naval de San Diego. Shaw Infrastructure, Inc. es el operador de la Facilidad.

La Facilidad, Edificio 3458, recibe, almacena, consolida, y transfiere residuos peligrosos y materiales generados debido a actividades efectuadas en la Base Naval y en otros organismos gubernamentales en la Región Sur de California. El desecho peligroso se recolecta desde donde se genera, ya sea dentro o fuera del terreno el cual se transporta a la Facilidad por personal capacitado y autorizado.

En la Facilidad, el desecho se identifica, separa, consolida, y se prepara para su tratamiento, reciclaje y/o disposición fuera del sitio. Los desechos que se manipulan en la Facilidad incluyen desperdicios industriales convencionales que exhiben una o más de las siguientes características: inflamabilidad, corrosividad, toxicidad y/o reactividad (si se mezclan con agua). Estos desechos incluyen pinturas, solventes, ácidos/bases, aceites/combustibles, metales, detergentes, ampollas, balastos, peróxidos, sustancias químicas utilizadas para revelar fotografías, líquidos para pulir metales, pesticidas, lodo de tanques, baterías, y tierra. La Edificación 3458 no acepta desperdicios biológicos peligrosos, explosivos o radioactivos.

Descripción de la Facilidad y Medidas de Seguridad

El Edificio 3458 mide 63 pies de ancho y 126 de largo. El área de contención interior consiste de 10 módulos de contención (nueve módulos de almacenamiento de desperdicios peligrosos y uno de consolidación), y un lugar de almacenamiento destinado a desechos reactivos cuya cantidad está restringida.

La Facilidad contiene varios dispositivos de seguridad cimentados en la estructura del edificio. Cada uno de los módulos de almacenamiento está

guarnecido en tres de sus costados por paredes de bloques de hormigón de ocho pies de alto. En el cuarto costado se ubica una rampa para permitir el acceso del elevador de horquilla, lo cual aún así, permite contener derrames. El diseño de las paredes permite ayudar a contener un derrame e impedir la mezcla de sustancias químicas incompatibles que provengan de los módulos contiguos en el caso que ocurra un derramamiento. Como una medida adicional de seguridad, cada módulo cuenta con un depósito de contención aislado (colector interior) para permitir la colección de materiales derramados.

El área encerrada para el almacenamiento de materiales reactivos está protegida en tres de sus costados con seis paredes de concreto de seis pulgadas de espesor y con una puerta corrediza en su cuarto costado. Todos los derrames se contienen en el interior del reborde.

El piso de concreto en todas las áreas de trabajo y de almacenamiento de la Facilidad está cubierto con una capa resinosa quimiorresistente. El diseño de esta capa impide que las sustancias químicas derramadas se filtren al piso de concreto. Asimismo, proporciona un drenaje eficiente en la cubas de recolección de derrames, permite una descontaminación y limpieza a fondo, y protege el piso de concreto de los efectos de la descomposición de compuestos químicos.

El permiso autorizará a la Armada a que continúe almacenando hasta 53.460 galones de desechos peligrosos en barriles de 55 galones (máximo 972 barriles).

En el caso de una emergencia: incendio, explosión, escape o el inminente escape de material peligroso, se ha designado al Departamento de Bomberos Federal en NAVSTA como el Coordinador en Emergencias, el que coordinará todos los esfuerzos de respuesta en emergencias incluyendo el despacho de ambulancias y las comunicaciones con los centros médicos de la Armada, National City y los departamentos de bomberos y policía de San Diego.

Ruta de Camiones

Se utilizarán distintos tipos de camiones para transportar los desperdicios peligrosos desde y hacia la Facilidad. La cantidad combinada de los camiones que transporten los desechos peligrosos hacia la Facilidad será menos que 230 al año. Los

camiones se desplazarán entre las 7 a.m. y las 6 p.m. Los camiones pueden entrar y salir del sitio desde varias vías que llevan a la autopista Interestatal 5. Se prefiere escoger las vías más directas.

Posibles Vías Oriente/Poniente

- Al sur de 32nd Street desde National Avenue hacia la entrada de NAVSTA en 32nd Street;
- Al sur de 28th Street desde la entrada/salida de la I-5 hacia la entrada de NAVSTA en 28th Street;
- Division Street desde la entrada/salida de la I-5 hacia la entrada de NAVSTA en Division Street;
- Al oeste de 8th Street desde la I-5 hacia la entrada de NAVSTA en 8th Street;
- Civic Center Drive desde Main Street hacia Tidelands Avenue;
- Al Oeste de 19th Street desde Cleveland Avenue hacia la entrada de NAVSTA en 19th Street.

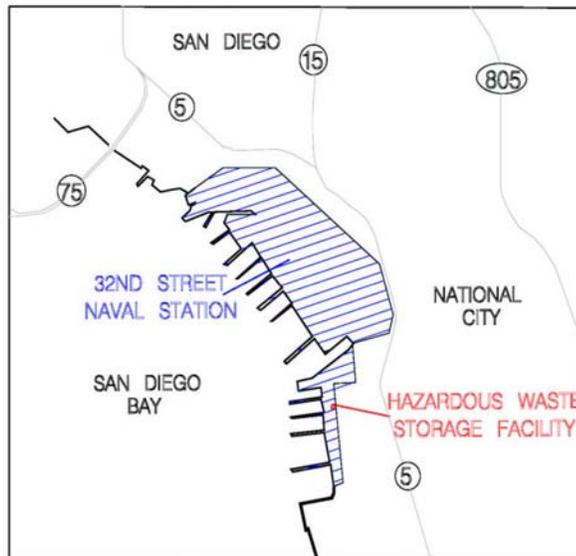
Posibles Vías Norte/Sur

- Harbor Drive desde el sur de 28th street hacia West 19th Street;
- Main Street desde el sur de 28th Street hacia el este en Division Street;
- National Avenue desde el sur de 28th Street hacia South 32nd Street;
- Tidelands Avenue desde Civic Center Drive hacia West 19th Street;
- Cleveland Avenue desde Harbor Drive hacia el oeste de 19th Street.

Acción Correctiva

El 21 de Abril de 1992, se completó un informe de Evaluación de Instalaciones RCRA (RFA) para esta Facilidad. El informe identificó escapes actuales o potenciales de residuos peligrosos provenientes de las Unidades de Administración de Desecho Sólido. Asimismo, se determinó en forma preliminar lo referente a los escapes y la necesidad de tomar una acción correctiva, indicando las recomendaciones de las medidas de remediación.

La Acción Correctiva se efectuará conforme a las disposiciones del Convenio Federal de Remediación de Sitios e Instalaciones, o al Convenio Acordado de Acción Correctiva, como también según lo dispuesto por cualquier acuerdo posterior a ser formalizado entre DTSC y NAVSTA, o debido cualquier orden que emita DTSC.



La flecha señala la ubicación de la Facilidad de Desechos Peligrosos - Edificio 3458.

Historial de Permisos

Originalmente, en Agosto 16 de 1993, se emitió un Permiso para Instalaciones de Desechos Peligrosos, en este caso, para el Edificio 3458 cuya vigencia caducó el 16 de Agosto del 2003. Considerando que NAVSTA presentó oportunamente una solicitud para renovarlo, se le permitió operar bajo el permiso expirado hasta que DTSC tomara una decisión definitiva respecto a la solicitud de renovación del mismo.

En Noviembre 3 del 2005, se emitió una Modificación al Permiso Clase 1 para incorporar el cambio de operador y otras modificaciones de carácter administrativo. Durante el transcurso de los últimos 10 años, la Facilidad ha tenido sólo dos infracciones menores de tipo administrativo relacionadas con la administración de desechos peligrosos.

Decreto de Calidad Ambiental de California

Como parte integral del proceso permisivo, y en conformidad con el Decreto de Calidad Ambiental de California (CEQA), DTSC ha estudiado el anteproyecto de la renovación del permiso propuesto. Conforme a esto último, DTSC ha determinado que el anteproyecto del permiso que se propone no tendrá ningún efecto adverso significativo en la salud pública o en el medio ambiente. DTSC propone emitir una Exención CEQA con respecto a este proyecto.



El Edificio 3458 es una instalación de menor tamaño para el almacenamiento de desechos peligrosos ubicada en la propiedad de la base naval cerca de Tidelands Avenue y West 19th Street. La instalación recibe y almacena residuos provenientes de las instalaciones navales regionales. Los tambores de almacenamiento se preparan en el área de carga para su transporte fuera del sitio a instalaciones de eliminación y reciclaje autorizadas.

Dónde Se Encuentran los Documentos

El Anteproyecto del Permiso para la Base Naval de San Diego, la solicitud del permiso, y otros documentos correspondientes al sitio están disponibles en los siguientes lugares:

Biblioteca Pública de National City

1401 National City Blvd.
National City, CA 91950
(619) 470-5800

Lunes–Jueves 10 a.m.– 8 p.m.

Biblioteca de Logan Heights

811 S. 28th Street
San Diego, CA 92113-2498
(619) 533-3968

Lunes y Miércoles 12 p.m. – 8 p.m.

Martes y Jueves 9:30 a.m. – 5:30 p.m.

Viernes y Sábados 9:30 a.m. – 5:30 p.m.

Oficina de Registros Regionales del DTSC

1011 N. Grandview Avenue
Glendale, California 91201
Llamar a: Jone Barrio al (818) 551-2952

Información Adicional

Si desea formular alguna pregunta respecto a este proyecto, por favor comuníquese con:

Sr. Ricardo Gonzáles (en Español)
Gerente Unidad de Acciones Correctivas y Permisos
Sur de California - DTSC
(818) 551-2966

Treva Miller (en Inglés)
Especialista en Participación Pública del DTSC
(818) 551-2846 o tmiller@dtsc.ca.gov

Medios Informativos:

Sandra Friedman
Funcionaria de Información Pública del DTSC
(714) 484-5383 o sfriedma@dtsc.ca.gov

Cómo Llegar a la Reunión

Para obtener información respecto a cómo acceder a la reunión o para solicitar servicios razonables, por favor llame a Treva Miller al (818) 551-2846 por lo menos una semana antes de la reunión.

Aviso a Personas con Problemas Auditivos

Usted puede obtener información adicional utilizando el Servicio de Relevo del Estado de California llamando al: 1 (888) 877-5378 (TDD). Pídales que le comuniquen con Treva Miller al (818) 551-2846.

FORMULARIO DE COMENTARIOS Y CUPÓN

BASE NAVAL DE SAN DIEGO

San Diego, California

ANTEPROYECTO DEL PERMISO

Este formulario se puede utilizar para:

- enviar sus comentarios
- para que se agregue o se saque su nombre de la lista de direcciones

Si utiliza este formulario para enviar sus comentarios, por favor incluya su nombre y dirección. Todos los comentarios escritos deben estar franqueados a más tardar en **Abril 21, 2006**. Envíe este formulario a:

Mike Eshaghian, Project Manager
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
1011 N. Grandview Avenue
Glendale, CA 91201

También puede enviar la misma información a: meshaghi@dtsc.ca.gov

Por favor saque mi nombre de la lista de direcciones

Por favor agregue mi nombre a la lista de direcciones

Nombre: _____

Dirección: _____

Afiliación (si la hay): _____

Teléfono (opcional): _____

Comentarios: *(Si necesita más espacio, utilice otra hoja de papel)*

Nuestras listas de direcciones se utilizan solamente para mantenerlos informados de nuestras actividades. No divulgamos nuestras listas de direcciones a terceros. Sin embargo, se considera que son documentos públicos, por lo que si se solicita, podrían estar sujetas a su divulgación.